

En la Ciudad de Cartagena en Veinte y los
 Diez de Mayo de agosto de mill e seiscientos e
 Veinte y cinco años yo el Licenciado Alonso de
 Florentina aluacay de las Ciuada de don
 Juan de Salas Vera Regidor que fue desta Ciudad
 que yo fue Conosco Comomado y Curador de
 don Francisco Rodriguez de Vera Subdito que
 el dho. Sumarido = dho. que por quanto
 el dho. Don Juan de Salas Vera Sumarido es
 un fclio de Regidor desta Ciudad que y esta
 en Cauca de su achin de galo Vecino de ella
 que lo tiene en confianza y por el testamento
 que otorgo el dho. Don Juan de Salas de su
 denado y en el dho. que el dho. fclio de Regidor
 no se bendiere sino que fuese para el dho. Don
 Rodriguez de Vera dho. fclio onoficio
 y abo de tenido el dho. su Padre y de los otros
 Principales y asi se puso en confianza en el dho.
 Joaquin de gado que yo lo tiene y por que en virtud
 de la nueva Pematica no se puede tener
 en Cauca = Dijo que Suplica a Sumarido
 y Señores de su Consejo de Camara que en virtud
 de una Renunciacion fha y otorgada por el dho.
 Joaquin de gado de des Pachas titulo del dho. fclio
 de Regidor en Cauca de el dho. Don Fran Ro
 driguez de Vera Subdito menor con que en el
 dho. que tiene heredad en el dho. fclio de
 Joaquin de gado que yo lo tiene y otorga que
 de nuevo nombrare la dha. Don Florentina
 a su fclio por el tiempo que fuere de su vida
 a tanto no dier el dho. Francisco Rodriguez

Enfo
 200
 200

